

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo de fecha 27 de diciembre de 2023 por el que se aprueba inicialmente la cesión de parcela y la concesión directa a la SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN SA (SOMACYL) para la implantación de una RED DE CALOR SOSTENIBLE en la CL PASEO DE EL SOTO, 10 de Aguilar de Campoo.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente 1774/2023 para cesión de parcela y la concesión directa a la SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN SA (SOMACYL) para la implantación de una RED DE CALOR SOSTENIBLE en la CL PASEO DE EL SOTO, 10 de Aguilar de Campoo, se somete el expediente a información pública, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aguilardecampoo.sedelectronica.es>], para su consulta en dependencias municipales.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Aguilar de Campoo, 15 de enero de 2024.- La Alcaldesa, M^a José Ortega Gómez.

264

